19/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los sistemas alternativos de resolución de conflictos ante el estado de alarma

El **impacto del coronavirus en las relaciones comerciales** y la consecuente necesidad de declarar el estado de alarma son evidentes.

La declaración del estado de alarma ha supuesto la práctica **paralización de cualquier actuación judicial civil en España**.

La crisis del coronavirus provoca incertidumbres legales. Desde muchos ámbitos se están compartiendo útiles notas y opiniones jurídicas que analizan el panorama legal. Ahora bien, seamos realistas: **esta situación plantea graves incertidumbres legales que no son fáciles de resolver y cuyo análisis deberá revisarse individualmente**. Y sobre todo, estas recetas legales pueden no satisfacer las verdaderas necesidades empresariales.

A nadie escapa, además, que **la actual situación generará nuevos conflictos comerciales y que no aliviará los ya existentes**. Desafortunadamente, los efectos de la crisis del coronavirus sobre la administración de justicia y los justiciables persistirán más allá del tiempo en que la declaración de alarma esté en vigor.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |